

Número	Nombre y apellidos
1	D. Vicente Giner Baixuli.
2	D. ^a María del Carmen Martínez Gómez.
3	D. Gil Navarro Cano.
4	D. José Mañas Ruiz.
5	D. Vicente Ferri Ferrando.
6	D. ^a María Mercedes Goicoechea Arrieta.
7	D. ^a Elena Guasch Guasch.
8	D. Francisco Virgilio Hidalgo Alvarez.
9	D. José Miguel Guizán Martínez.
10	D. Julián Sanz García.
11	D. José Sanz García.
12	D. Fernando Aguarón Granados.
13	D. ^a María Isabel Luna Clerencia.
14	D. Santiago Vicente González Aguinaco.
15	D. Antonio Fernández Grijalba.
16	D. ^a Concepción Font Sabaté.
17	D. Lorenzo Yenes Pérez.
18	D. ^a María Lourdes González González.
19	D. ^a Ana Muñoz Serrano.
20	D. Herminio del Pozo de San Segundo.
21	D. ^a Asunción Fabregat Sicart.
22	D. Luis Granadino Jiménez.
23	D. Andrés Mañas Ruiz.
24	D. Guillermo Ginard García.
25	D. Indalecio Vinagre Rodríguez.
26	D. ^a Isabel García Ruiz.
27	D. ^a María del Carmen Pareja Barrionuevo.
28	D. Alfonso Ortiz Ortiz.
29	D. Julio Igualador Ramos.
30	D. ^a María Angela Juvera Iraizor.
31	D. Eduardo Pallarés Paz.
32	D. Diego Segura Jiménez.
33	D. Joaquín Chicano Ramírez.
34	D. Eladio Macías Veneras.
35	D. ^a Angela Villanueva Gallego.
36	D. César Luis Descalzo Martínez.
37	D. José Picazo Alcantud.
38	D. Alfonso Martín Vicente.
39	D. Vicente Raga Navarro.
40	D. Ildefonso Martín Martín.
41	D. Segundo Corredor Martín.
42	D. Félix Álvarez Chacón.
43	D. César Otero Rodríguez.
44	D. Francisco Guerrero Mangas.
45	D. Francisco García Palmero.
46	D. Manuel Molina Serrano.
47	D. Virgilio Fernández Hernández.
48	D. Jesús Martín Hernández.
49	D. Luis Aragón García.
50	D. José García Rubio.
51	D. Luis Uria Iglesias.
52	D. José Peláez Gasch.
53	D. ^a María Concepción Sobrao Martínez.
54	D. José Prieto Martínez.
55	D. Domingo Martínez Martín.
56	D. ^a Josefa Vicente González.
57	D. ^a Trinidad Martín Cristóbal.
58	D. ^a Teresa Arrontes Génova.
59	D. Faustino García Bolaños.
60	D. Francisco Martín de la Hera.

Segundo.—Los comprendidos en la relación anterior habrán de presentar en este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- a) Certificación de nacimiento, legalizada en su caso.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Certificación expedida por la Alcaldía respectiva, que acredite buena conducta moral, pública y privada.
- d) Certificación facultativa de no padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades señaladas por el artículo 27 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.
- f) Además de los documentos anteriores, los aprobados del sexo femenino presentarán, además, certificación de haber cumplido el Servicio Social o hallarse exceptuados del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de presentar los documentos anteriormente citados y, únicamente, habrán de acompañar a su solicitud certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, que justifique su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Los auxiliares de la Administración de Justicia en activo bastará que hagan constar esta cualidad.

Tercero.—Los opositores comprendidos en la relación anterior entre los números 1 y 41, inclusive, habrán de consignar, además las plazas a que aspiren, por orden correlativo de su

preferencia y cuyas vacantes se reseñan a continuación. Los opositores comprendidos entre los números 42 al 60, ambos inclusive, constituirán el Cuerpo de Aspirantes y serán destinados con sujeción a las disposiciones reglamentarias, conforme se produzcan las vacantes.

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete	2
Idem Provincial de Alicante	2
Idem id. de Badajoz	1
Idem Territorial de Barcelona	10
Idem Provincial de Bilbao	1
Idem Territorial de La Coruña	2
Idem Provincial de Gerona	1
Idem id. de Huesca	1
Idem id. de Málaga	2
Idem id. de Murcia	1
Idem id. de Orense	1
Idem Territorial de Oviedo	7
Idem id. de Palma de Mallorca	1
Idem id. de Pamplona	2
Idem id. de Sevilla	1
Idem Provincial de Teruel	1
Idem Territorial de Valencia	2
Idem id. de Valladolid	2
Idem Provincial de Vitoria	1

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 7 de febrero de 1964.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado entre Secretarías de todas las categorías, las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Primera categoría:

Barcelona número 3 (por fallecimiento de don Ismael Isnardo Sangay).

Segunda categoría:

Granada número 3 (por jubilación de don Luis Miegimolle y Martínez Conde).
Las Palmas número 1 (por traslado de don Manuel García Ferrandiz).

Tercera categoría:

Manacor (por traslado de don Juilán Perales Marto).
Aracena (por traslado de don José Parra Quevedo).
Béjar (por traslado de don Tomás López Lamparero).

Cuarta categoría:

Motilla del Palancar (por excedencia voluntaria de don José Pugnare Hernández).
Fuenteovejuna (por traslado de don Vicente Tejedor del Cerro).
Lerma (por traslado de don Mariano López Bernal).

Quinta categoría:

Escalona (por traslado de don Joaquín Cassinello Pujales).
Posadas (por traslado de don José Tomé Paulé).
Vitigudino (por traslado de don Faustino Luis Fraile Arranz).

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban no podrán concursar nuevamente hasta transcurridos un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que las instancias puedan

ser retiradas ni quedar sin efecto a solicitud de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fuesen entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se mencionan, con arreglo a lo que determina la condición cuarta y requisito duodécimo de la Orden de convocatoria de fecha 31 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre del mismo año).

En virtud de lo que determina la condición cuarta y el requisito duodécimo de la Orden de convocatoria de fecha 31 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 222), causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados que a continuación se relacionan, cuya relación se publicó por Resolución de esta Dirección General de fecha 9 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 306), cuyas enfermedades, defectos físicos y otras condiciones figuran incluidas en la precitada Orden de convocatoria:

Relación que se cita

Número y nombre y apellidos	Causas que motivan la baja	
103. D. Miguel Sánchez Salor.	Corto de vista	E-20
104. D. Modesto Orrego Contreras	Condición cuarta O. convocatoria.	
164. D. Juan Vaquera Poveda.	Estrecho de pecho	A-1
166. D. Eusebio Pedro González Ardil	Estrecho de pecho	A-1
194. D. Francisco Lario Carrillo	Corto de vista	E-20
213. D. Pedro Quilez Molina.	Limitación brazo izqdo. en articulación codo ...	F-99
222. D. Arsenio Rodríguez Sorra	Corto talla (1,694)	A-1
354. D. Efraim González Martínez	Corto talla (1,694)	A-1

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de fecha 26 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1961), en la que se publicaba relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada.

Por haberse padecido error de transcripción en la relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, publicada por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 26 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1961), se rectifica la misma en el sentido que a continuación se expresa:

Donde dice,

262. D. Manuel Ramos Chaves 5.250;
debe decir,

D. Martín José Ramos Chaves 5.250.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación complementaria de aspirantes admitidos al concurso-oposición a plazas de Ayudantes de Taller de «Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para cubrir vacantes de Ayudantes de Taller de «Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real y Granada fué concedido por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al citado concurso-oposición, además de quienes ya lo fueron por Resoluciones de 5 de abril y 26 de junio de 1963, a don José Enrique Navarro Murcia, único aspirante que lo ha solicitado dentro del nuevo plazo concedido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Maestro de Taller de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que para tomar parte en el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), para cubrir vacante de Maestro de Taller de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid fué concedido por Orden ministerial de 10 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto) y no habiendo sido presentado ninguna durante el mismo.

Esta Dirección General ha resuelto confirmar como definitiva y única la relación de aspirantes admitidos al citado concurso-oposición por Resolución de fecha 10 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre a la plaza de Profesor numerario de «Modelado aplicado a la Cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre que para cubrir vacante de Profesor numerario de «Modelado aplicado a la Cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid fué convocada por Orden ministerial de 10 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 y 25 de septiembre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición a los siguientes aspirantes:

D. Leonardo Martínez Bueno.
D. Manuel López Güeto.
D. Hipólito Pérez Calvo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que para tomar parte en la oposición libre, convocada por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1962), para cubrir vacantes de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla y Salamanca fué concedido por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre),